

# CAMPEONATO FUEGUINO DE KARTING



## REGLAMENTO TÉCNICO CADETE Año 2026

**ASOCIACIÓN PRO KARTING USHUAIA 2000**

**ASOCIACIÓN FUEGUINA DE KARTING**

## **CAMPEONATO FUEGUINO DE KARTING - TEMPORADA 2026**

### **REGLAMENTO TÉCNICO CATEGORÍA CADETE**

#### Consideraciones Generales

1. Se entiende por ORIGINAL a toda pieza fabricada, montada en el motor y/o chasis y declarada por el fabricante.
2. Se entiende por SIMILAR a toda pieza de diferente fabricante que cumpla con las características del original.
3. Se entiende por OPCIONAL a poder quitar o no una pieza.
4. Se entiende por LIBRE a la posibilidad de trabajar o cambiar una pieza, pero la misma debe estar presente.
5. Se entiende por ESTÁNDAR a toda pieza original que mantenga las características de fabricación en serie, sin algún tipo de modificación.
6. Los precintos oficiales deben estar presentes en todo momento, intactos, durante toda la competencia. Un precinto pegado, roto o perdido, producirá la exclusión del kart de la competencia.
7. Las pre verificaciones técnicas/seguridad y la entrega del pasaporte deberán efectuarse antes de salir a clasificar.
8. El pasaporte es un documento, por lo tanto el mismo debe estar en perfectas condiciones de mantenimiento, entendiéndose por esto a su integridad física, la legibilidad de todas las anotaciones en las realizadas y el llenado completo de todos los datos requeridos. La no presentación del mismo antes de la clasificación, producirá la exclusión del kart de dicha tanda. La pérdida del pasaporte impedirá la competición del kart hasta tanto le sea provisto un nuevo pasaporte. La imposibilidad de lectura de los datos volcados en el pasaporte, por parte del técnico, determinará la exclusión del karting.
9. Todo kart que haya iniciado la clasificación, no podrá ser retirado de la pista sin pasar por el área de pesaje, aún cuando el mismo no hubiese completado la clasificación. Todos los karts serán retirados del área pesaje, luego de que la autoridad autorice el retiro de los mismos.
10. Todo kart que haya finalizado la serie y/o final entre los 3 primeros puestos, no podrá ser retirado de la pista sin pasar por el área de pesaje. Los karts previamente mencionados serán retirados del área de pesaje, luego de que la autoridad autorice el retiro de los mismos.
11. Todo tipo de consulta técnica deberá gestionarse por escrito a la Comisión Directiva de la categoría, para tratar ser tratado en conjunto entre APKU 2000 y AFK. Las mismas serán respondidas en resolución conjunta por las comisiones hasta el día jueves anterior a la competencia siguiente, o en el momento que las mismas lo determinen, siempre antes de dicho día, por correo electrónico oficial de las asociaciones [apk2000@gmail.com](mailto:apk2000@gmail.com) - [afktdf@gmail.com](mailto:afktdf@gmail.com)
12. Lo que se consigna en este reglamento es aplicable a la categoría Cadete y no debe hacerse extensivo a otras categorías.
13. Es obligatorio a todos los pilotos, mecánicos y/o concurrentes el conocimiento del presente reglamento.

El presente reglamento cuenta de cinco (5) páginas numeradas y entrará en vigencia desde el día 01/01/2026 hasta el 31/12/2026 y reemplaza a cualquier reglamento emitido anteriormente. Toda modificación al mismo será comunicada mediante anexos oficiales de la APKU 2000 y AFK.

## • ARTÍCULO 1: CHASIS HOMOLOGADOS.

Están autorizados el uso de chasis de industria nacional e importados cadete HOMOLOGADOS. Se prohíbe el uso de barra antivuelco. Se permite el uso de chasis importados hasta modelo 2023 inclusive.

1.1 Es obligatorio el uso de pontones, babero y carenado frontal (trompa) homologados o tipo homologados CNK o CIK. La trompa deberá estar fijada por el sistema CIK FIA de ganchos, sin ningún otro tipo de sujeción. Solo se permite sujetar mediante un precinto plástico la oreja superior del gancho para evitar su pérdida.

1.2 Columna de dirección original, con buje central / rulemanes rotulados / unibol en su soporte inferior. Volante de dos o tres rayos, forrado, con soporte central de 3 o más bulones.

1.3 PARAGOLPES DELANTERO: Es obligatorio la utilización de paragolpe delantero, se permite colocar un precinto en el anclaje de la trompa para sujetarlo, pero deberá quedar libre el sistema de zafe.

1.4 PARAGOLPE TRASERO: Es obligatorio el uso de paragolpes plásticos integrales debiendo cubrir el ancho total de la trocha trasera. Sus soportes pueden ser de fabricación artesanal, siempre independientes entre sí. Se permiten colocar precintos para evitar su pérdida, no se permite el uso de dos paragolpes. Se permite soporte de paragolpes trasero construidos en acero inoxidable

1.5 Medidas: Trochas libres. Convergencia libre. Divergencia libre.

1.6 Piso original, de aluminio.

1.7 Pedaleras originales, con regulación libre, utilizando piezas originales. Pudiendo modificarse según las necesidades de estatura, sujetas las modificaciones a la aprobación del CT.

1.8 Butaca de fibra, forrada o no es indistinto, pero asegurada al chasis con un mínimo de 4 bulones de 8 mm.

## • ARTÍCULO 2: MOTORES HOMOLOGADOS.

Motor estacionario mono cilíndrico 4 Tiempos MARCA LUSQTOFF MODELO LMR160, de 5,5 hp y 163 cc. El mismo será provisto por la organización, con bomba de nafta accionada por vacío, sin base y sin embrague. Debiendo cada competidor utilizar base de motor y embrague de su propiedad, para montar el motor que entregue la organización.

2.1 EMBRAGUE: Centrifugo únicamente, exclusivamente de origen nacional.

2.2 CORONA, PIÑÓN Y CADENA

Las coronas permitidas serán de paso media (1/2) por 39 y 40 dientes continuos, a cargo del piloto. La misma debe ser industrial y/o de moto, de material magnético, de uso comercial y de venta en serie.

El piñón será de 11 dientes de paso de media solidario al embrague

La cadena será de paso media (1/2) o 420 de tipo industrial y/o de moto.

Se prohíbe cualquier tipo de elemento que permita la lubricación del conjunto de transmisión con el kart en marcha movimiento.

El motor deberá tener obligatoriamente cubre embrague y cubre cadena, plástico o metálico.

### • ARTÍCULO 3: FRENOS

3.1 Freno original, hidráulico, simple o doble circuito, con varilla de regulación en la bomba, o mecánico, un disco ventilado o no sobre el eje trasero. Dos pastillas de freno.

3.2 No se permite ningún tipo de freno delantero.

3.3 No se permite ningún tipo de sistema antibloqueo (ABS).

### • ARTÍCULO 4: COMBUSTIBLE

4.1. El combustible a utilizar será de libre elección entre los disponibles en cualquier estación de servicio de la provincia. Se prohíbe el uso de aeronafeta.

### • ARTÍCULO 5: TANQUE DE COMBUSTIBLE

5.1 Sujeto al chasis.

5.2 Material plástico.

5.3 Debe poseer un respiradero que descargue en un recipiente recuperador fijado al soporte superior de la corbata, que no permita la pérdida de combustible.

5.4 Diámetro de boca mínimo 27 mm.

### • ARTÍCULO 6: PESO MÍNIMO

- 110 kilogramos (kart+piloto)

6.1 El control se efectuará a todos los pilotos al finalizar la clasificación. Para series y finales se efectuará a los tres primeros de la competencia y a quien el comisario deportivo determine, con el Kart en las condiciones en que arribó y el piloto con toda su indumentaria (Buzo, casco integral, guantes, etc.). El lastre deberá ir fijado al chasis y/o a la butaca por bulones.

6.2 Los lastres de más de 2 Kg deberán ser fijados por al menos 2 (dos) bulones.

### • ARTÍCULO 7: LLANTAS PARA CUBIERTAS SLICK y de LLUVIA:

7.1 Llantas originales del modelo o bien homologadas por CIK o CNK. No se permiten las llantas partidas solo la de pieza única. Se prohíbe el uso de mazas.

### • ARTÍCULO 8. NEUMÁTICOS:

8.1 Serán permitidos el uso de neumáticos slick de fabricación nacional, de marca PRONEC O IBF, provistos por la organización.

8.2 Las presiones para los neumáticos serán libres.

8.3 Los neumáticos de lluvia ancorizados, homologados y autorizados son únicamente los de fabricación nacional, de marca NA o PRONEC provistos por la organización. No se permiten neumáticos de otra procedencia que la especificada.

8.4 No se permitirá el calentamiento y la refrigeración de los neumáticos, ni la utilización de productos químicos para su tratamiento. No se permite su limpieza, con pistola de calor.

8.5 Se prohíbe la utilización simultánea de neumáticos slick y de lluvia sobre un mismo kart.

### • ARTÍCULO 9: ADQUISICIÓN DE DATOS - TELEMETRÍA

No se permite todo sistema, con o sin memoria instalado en el kart que permita al conductor leer, indicar, obtener, registrar, informar o transmitir cualquier información en todo momento.

NOTA: El cambio de cualquier artículo del presente reglamento técnico, será informado a los pilotos, mediante RPP o anexos antes de la competencia a través de los sitios web y redes sociales oficiales de la APKU 2000 y AFK. Reservándose las comisiones organizadoras el derecho de realizar modificaciones a fin de lograr una mejor performance en esta actividad deportiva, pero siempre previa reunión y consulta a todas las partes involucradas que por mayoría y votación aceptarán o rechazarán las propuestas que estas comisiones eleven a su consideración

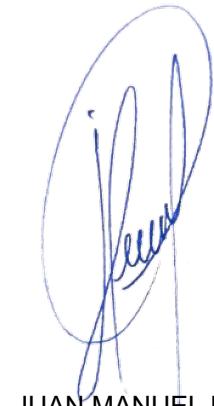
**TODO LO QUE NO AUTORICE EXPRESAMENTE EL PRESENTE REGLAMENTO TÉCNICO, ESTÁ PROHIBIDO.** ANTE DUDAS O INTERPRETACIONES DEL PRESENTE REGLAMENTO SEAN TÉCNICAS O ADMINISTRATIVAS, EL PILOTO, MECÁNICO O CONCURRENTE PODRÁ DIRIGIRSE A LAS COMISIONES ORGANIZADORAS POR ESCRITO HASTA 48 HORAS ANTES DEL INICIO DE LA COMPETENCIA. ESTÁ PROHIBIDO MONTAR CUALQUIER PIEZA O ELEMENTO EN FORMA O FUNCIÓN DIFERENTE A LA PREVISTA POR EL FABRICANTE.

EN CASO DE EFECTUAR UNA DENUNCIA, DEBERÁ JUSTIFICARSE EN FUNCIÓN DEL REGLAMENTO DEPORTIVO VIGENTE - TEMPORADA 2026 -, FIRMADO POR AMBAS COMISIONES.

Consultas: MAIL: apk2000@gmail.com - afktdf@gmail.com  
TELÉFONOS: 02901-15565641 - 02964-15539548



Brizzi Carla Andrea  
30384392  
Presidente  
A.F.K



JUAN MANUEL PAVLOV  
PRESIDENTE  
APKU 2000